

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), Dirección Provincial de Granada, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.*

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Número de expediente: 2016/24750.
  - c) Descripción: Obras de la actuación de regeneración y renovación urbana de edificios, pertenecientes al parque público de viviendas sito en Almanjáyar (Grupo GR-0981), calle Padre Claret, núm. 32, y en C/ Casería del Cerro, núms. 72, 73, 74, 78, 80 y 82; bloques del 10 al 16 incluido, en el ARRU de Barriada Almanjáyar-Cartuja-La Paz de Granada.
  - d) Publicada la licitación en el BOJA núm. 155, de 12 de agosto de 2016, pág. 62.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Sin variantes, con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación.
  - a) Importe IVA excluido: 606.441,45 euros.
  - b) Importe total con IVA: 733.794,15 euros.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de noviembre de 2016.
  - c) Contratista: Anfrasa, S.L.
  - d) Importe de adjudicación sin IVA: 348.885,76 euros (trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro).
  - e) Importe de adjudicación con IVA: 422.151,79 euros (cuatrocientos veintidós mil ciento cincuenta y un euros con setenta y nueve céntimos de euro).
  - f) Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.
6. Otras informaciones: La actuación tiene cofinanciación a través del Programa Operativo FEDER en un 80% 2014-2020, medida/categoría de gasto: A1981054FO, Infraestructura en materia de vivienda, y del Acuerdo Bilateral de 28 de octubre de 2015, entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana al amparo del Plan Estatal 2013-2016.

Granada, 1 de diciembre de 2016.- El Director (D.T. 1.º Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, aprobación Estatutos AVRA), Ramón David Esteva Cabello.